



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	Teresa De Jesús López Torres quien actúa en representación del señor Jesús María López Salazar
Demandadas	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales-UGPP; CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN
Radicado	05001310501620140083800
Providencia No°	583
Decisión/Temas	Ordena incorporar respuesta / Ordena notificar

Se ordena incorporar al expediente digital la respuesta allegada vía correo electrónico por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales- UGPP, en la cual se informa la dirección de notificación que reposa en sus archivos del señor **IVÁN TRIANA MONTERO**.

En consecuencia, se REQUIERE al representante judicial de la parte demandante, con el fin de que realice las diligencias de notificación del señor **IVÁN TRIANA MONTERO**, de forma personal, a través de comunicación física remitida por servicio postal autorizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 41 del C.P.T y la S.S, y adjuntado a dicha comunicación el escrito de demanda con sus anexos, la contestación a la misma con sus anexos y la providencia que ordenó su vinculación, a la siguiente dirección:

- Calle 76 N.º 50B- 53. Bello-Antioquia. Teléfono: 300 403 75 71

Conforme el artículo 3° de la Ley 2213 de 2022 en lo sucesivo, cada parte deberá suministrar copia de sus actuaciones a los demás sujetos procesales de manera simultánea cuando lo envía al despacho.



El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: anatolyromana@hotmail.com; evalenciavallejo@gmail.com;
angrodriguez@ugpp.gov.co; notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 128
del 08/09/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
LUISA FERNANDA CARDONA Q.
Secretaria



Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e2069ac209dd48ea56f3543e3cc9bdb20b8275b359ac70bab9586b11dd8e801**

Documento generado en 07/09/2022 03:31:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>